



Tu quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO CIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Don Fran. de Calatayud, Caballero Profeso de la Orden de Santiago  
poreto ante V. S. y suplico que el dia siete de Marzo de mil se-  
cientos noventa y seis, en la Ylesia del Convento grande de  
Santa M. de Gracia, Orden de Heremitanos de Nuestro Padre  
San Agustin, el M. P. P. M. Fr. Fran. co Inera, Prior de este  
convento de dicho Convento, en virtud de dos Reales Cedulas  
fechas en Madrid a diez y nueve de Septiembre de mil  
seiscientos noventa y cinco, de la profesion de Caballero  
de la Ord. de Santiago, por ante el Sr. Joseph Carrillo In-  
bano de S. M. ayor de Registros para en la Oficina del  
Excmo Ayuntamiento, y necessitando de las Certificacio-  
nes puntuales de la d. n. a. ocurrio a V. S. a efecto de  
que mande verme den las Certificaciones que solicito por el  
asuario del Excmo Cavildo, y por ello

A. V. S. pido y suplico se sirva proveer segun solicito

Fran. de Calatayud

CA-AD3

CAS II

DOC 848

F I

Dezete con citacion. Lima y Sep,  
6 de 1806.

Quero

P

Proveydo, y firmado por el S.<sup>o</sup> D. Dom.<sup>o</sup>  
de Onne, Alferes de Fragata de la B.<sup>a</sup> Au  
mada, y Alcaordinario de esta Ciudad  
y su jurisdiccion por su Mag.<sup>o</sup> en esta  
de su fecha.

Ante mi.

Nig. Am. de Arana  
Fert. del m. del Exmo. Car.<sup>o</sup>

En el mismo dia de la fecha. el auto que an  
teriore, al S.<sup>o</sup> D. Manuel Agustin de  
la Torre, y Fagle Abogado de esta B.<sup>a</sup>  
audiencia Regidor perpetuo de es  
ta Ciudad, y Procurador Gen.<sup>o</sup> de la  
Ciudad en su persona doy fee

Arana